**LA ASOCIACIÓN OAXAQUEÑA DE PSICOLOGÍA A. C.**

**A través de su portal**

**WWW.CONDUCTITLAN.NET**

**CONVOCA**

**A profesionistas y estudiantes de la psicología en México, América Latina, Brasil, España, Portugal y el resto del mundo a integrarse como**

**MIEMBROS AFILIADOS al PROGRAMA INTERNACIONAL DE DIVULGACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA CONDUCTA.**

**De acuerdo a las siguientes bases:**

1. **El objetivo del PROGRAMA INTERNACIONAL DE DIVULGACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA CONDUCTA, es difundir el conocimiento científico actualmente disponible sobre el comportamiento, tan ampliamente como sea posible.**

2. **Para afiliarse al Programa todos(as) los interesados (as) deberán enviar un documento en el que se divulgue el análisis conductual, en el formato (ppt, doc, mp3, mp4, jpg, etc.) e idioma (español, inglés, portugués, etc) de su preferencia, para ser publicado en el portal www.conductitlan.net (el portal de divulgación del análisis de la conducta más visitado en el mundo en español) o si lo prefieren un artículo científico para ser publicado la revista científica electrónica E-Magazine-conductitlán (ISSN en trámite, de aparición en el primer trimestre del 2014), cuya temática este principalmente orientada hacia el análisis conductual aplicado.**

3. **El envío de los documentos debe realizarse al correo electrónico: jorgeever@yahoo.com.mx, indicando el nombre del autor, nacionalidad, universidad o institución en la que colabore (si la hubiera) y su correo electrónico.**

4. **Una vez que se reciba y acepte la colaboración se formalizará su afiliación al PROGRAMA INTERNACIONAL DE DIVULGACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA CONDUCTA, de la ASOCIACIÓN OAXAQUEÑA DE PSICOLOGÍA.**

5. **Todos los miembros afiliados tendrán derecho a recibir una constancia de afiliación y una constancia por haber publicado el o los documentos que envíe, ambas con valor curricular.**

6. **Los miembros afiliados también tendrán preferencia en los eventos y en las publicaciones que realiza de manera cotidiana nuestra asociación.**

7. **La afiliación tiene una duración de un año. Para renovar su afiliación al programa los interesados simplemente deberán enviar una nueva colaboración, una vez recibida y aceptada se procederá al envío de su constancia de afiliación para el siguiente período.**

8. **La afiliación al programa no tiene ningún costo, es totalmente gratuita.**

9. **La afiliación se podrá realizar de manera permanente desde la publicación de la presente convocatoria.**

10. **El envío de los trabajos implica la aceptación para que los materiales enviados sean publicados en el portal www.conductitlan.net y en cualquiera otra de las publicaciones que decida realizar nuestra asociación, así como la aceptación para recibir la información relacionada con la divulgación del análisis de la conducta y las actividades de la Asociación en sus cuentas de correo electrónico. La publicación de los trabajos enviados no impide a sus autores publicarlos en cualquier otro medio. La asociación agradecerá**

**se le informe de los otros sitios en los que su trabajo se publique.**

11. **En caso de que la hubiera, al enviar sus colaboraciones, los autores deben indicar si existe alguna disposición en contra para publicar su nombre y su correo electrónico en la página web de los miembros afiliados.**

12. **El sitio web www.conductitlan.net y la revista electrónica E-Magazine Conductitlán, se especializan en publicar materiales de divulgación del análisis conductual aplicado, pero publica algunos otros materiales relevantes en el trabajo de los psicólogos, siempre que tengan soporte empírico. Debe evitarse el envío de materiales que pudiera ser interpretado como publicidad o promoción personal o institucional. La asociación fomenta la libre expresión de ideas pero mantiene el principio de neutralidad científica. La opiniones de los afiliados son de exclusiva responsabilidad de los afiliados a menos que la Asociación asuma una postura editorial.**

13. **La Asociación Oaxaqueña de Psicología, es una de las organizaciones profesionales más antigua de México, fue fundada en 1976 tiene como objetivo principal la divulgación de la psicología científica. Es una organización autogestiva no solicita, ni recibe donaciones. Se mantiene con las aportaciones de sus miembros.**

14. **La participación como miembro afiliado del PROGRAMA INTERNACIONAL DE DIVULGACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA CONDUCTA, de la ASOCIACIÓN OAXAQUEÑA DE PSICOLOGÍA, es un acuerdo de buena voluntad, por lo que en ningún momento debe considerarse que existe una relación económica o mercantil de cualquier tipo entre los miembros afiliados y la asociación.**

15. **Los miembros afiliados y la asociación pueden dar por terminada su colaboración, en el momento que ambos lo decidan previa notificación a la otra parte. Para el retiro de los materiales enviados y la eliminación de sus datos personales de las bases de datos con las que cuente la asociación, el miembro afiliado solo debe realizar una solicitud mediante un correo electrónico.**

16. **La información y los datos personales con los que cuente la Asociación sobre sus afiliados solo será utilizada para los fines estipulados en esta convocatoria.**

17. **Toda la información relacionada con esta convocatoria deberá ser dirigida a Jorge Everardo Aguilar Morales, Presidente Ejecutivo de la Asociación Oaxaqueña de Psicología A.C. al correo electrónico: jorgeever@yahoo.com.mx o a la Calzada Madero, 1304, Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México, C.P. 68000.**

18. **Cualquier aspecto no contemplado en esta convocatoria, será resuelta por el comité ejecutivo de la Asociación Oaxaqueña de Psicología.**

**Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México a 03 de febrero de 2014.**